

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INVERSIONES C y R LIMITADA Rut 076174247-7
 La Cantidad de \$ 2,323,130 DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO TREINTA PESOS
 Correspondiente a PAGUESE EL 2DO. ESTADO DE PAGO POR LA MANTENCION Y REPARACION DE VIVIENDAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE 33.2 % DEL TOTAL DE LA OBRA DE ACUERDO A LO VISADO POR LA ITO
 Fecha de Pago 30/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	3	30/12/2011	2,323,130

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1843

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES		2,323,130
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2,323,130	
Totales		2,323,130	2,323,130

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES	2,323,130	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		2,323,130
Totales		2,323,130	2,323,130



 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO



